

3.5. El Pacto y la Economía

El pacto de oposición fue hábilmente dirigido por el gobierno en lo referente a la política económica. Con la posición de la "gran consulta nacional" se llamaba a todos los partidos a participar en las decisiones, así como a los sectores sindical y empresarial y a los consumidores. En relación a la elaboración del IV Plan de la Nación, Caldera planteaba:

"El Plan de la Nación no va a ser objeto de una elaboración misteriosa, ni cerrada, ni exclusiva, sino que es objeto de consultas y de intercambios... Naturalmente, no es sólo al sector empresarial al que vamos a escuchar y consultar. También oiremos a los sectores sindicales, a los de consumidores y, en general, a todos los que representan algo en la vida nacional"... (82).

El Pacto AD-COPEI en la política económica, comprendía el respaldo a las leyes que autorizaban al Ejecutivo a hacer uso del crédito público. Este último, para financiar la Petroquímica de El Tablazo, la planta de SIDOR y el pago de las deudas contraídas por los ejecutivos regionales anteriores a Marzo de 1969.

(82) Rueda de Prensa 05-03-70 , Caracas.

El sistema de consulta nacional se planteaba ya desde 1969 como una necesidad ante la situación petrolera, especialmente sobre el régimen de concesiones:

"Será una consulta amplia en la que no se sienta excluido nadie que dentro del país político o el país nacional está en condiciones de dar una opinión seria. Queremos incorporar a esa consulta nacional a gente que está muy altamente calificada en el país para que procese esa consulta " (83).

La consulta versaba sobre la discusión del mecanismo para la explotación de las nuevas áreas del sector petrolero y sobre todo, el sistema de concesiones. Para el momento en que se discutía este último, los partidos AD, MEP y URD sostenían posiciones divergentes. Sin embargo, una vez más, el gobierno promovió un consenso. El Ministro de Minas e Hidrocarburos se reunió con las élites partidistas a fin de lograr áreas de consenso y obtener soluciones nacionales. Era la consecuencia lógica de la imposibilidad de encontrar la unanimidad, o de una mayoría significativa, se reconocía la pluralidad pero se reafirmaba que para que ésta funcionara tenía que plantearse el consenso. Con relación a la aprobación de las bases mínimas de los contratos de Servicio, Caldera sostenía:

..."quiero ver en este hecho mucho más que una simple operación de las que realiza el Congreso autorizando o aprobando actos de la

Administración pública. Quiero ver allí la demostración de un consenso fundamental en un área que los venezolanos no podemos ignorar ni menospreciar" (84).

El clima de entendimiento se ampliaba desde el gobierno hasta las esferas empresariales y sindicales, esto se demostró en el caso del Seguro Social, a propósito de los problemas de déficit que este organismo presentaba:

..."Lo que hice al reunirme con los directivos más importantes de Fedecámaras y de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, fue pedir que los tres sectores marchemos de acuerdo para hacer frente a los problemas del Seguro..." (85).

Desde 1958 AD y COPEI se han repartido las representaciones sindicales en las dependencias descentralizadas del Estado Venezolano. Ambas desde el gobierno, han hecho énfasis en la necesidad de apartar los intereses partidistas del sector laboral ante los "intereses generales del país", para lograr su participación tranquila en el proceso de dirección de la política venezolana.

(84) Rueda de Prensa 06-08-70. Habla el Presidente, II, Caracas, 1971, p.243.

(85) Idem. p. 283

Durante el gobierno de Caldera el lema de la unidad era enviado al sector laboral:

"Unidad en la pluralidad, unidad en la lucha ideológica, unidad en el combate de las fracciones , unidad en el sentido de establecer, por encima de la respetabilísima posición de cada uno, el interés común de la clase trabajadora y el interés general de todos los venezolanos" (86).

La instrumentación de la incorporación de la clase obrera organizada , a través de la CTV, que se expresa en el logro de la "paz laboral", ha sido una demostración de la capacidad que tienen los partidos más importantes y el gobierno para orientar y controlar a los sectores populares. Con ello, además, se ha logrado la reproducción de la forma de dominación implantada a partir de Punto Fijo.

(86) Idem. p. 383

3.6. Ruptura del Pacto Institucional?

El Consejo Supremo Electoral, institución fundamental del país, se ha convertido en la práctica en un "cuarto poder", cuya autonomía estructural y administrativa nadie ha discutido. El poder electoral tiene importancia en la medida en que contribuye, con su papel de árbitro, a mantener el equilibrio de la expresión política electoral (87).

Los partidos AD y COPEI tienen una íntima relación con el CSE, por cuanto ellos proceden conjuntamente en la reforma de la Ley Electoral y en la creación del Registro Electoral Permanente.

En los comicios electorales de 1983 se generó una polémica donde estaban involucrados AD, COPEI, el CSE, y las otras fuerzas de oposición. Se llegó incluso a plantear la inexistencia del Pacto Institucional por parte

(87) Unas hipótesis interesantes en este sentido, se encuentran en José Agustín Silva Michelena y Heinz Sonntag: El Proceso Electoral de 1978, su Perspectiva Histórica Estructural. Ateneo de Caracas 1979, pp.37 y ss.

de altos dirigentes de AD. El presidente electo, Jaime Lusinchi, repudió la resolución del CSE por lo cual se aumentaba el número de parlamentarios por cuociente y advertía a COPEI que de haber continuado con su actitud ante dicho organismo se hubiera obviado el Pacto (88) .

"...No hemos dado el paso definitivo o decir que nos pondríamos ya en contra, no del pacto **porque el pacto no existe** , sino de esta tradición que se ha establecido, conforme a la cual el que va a ser principal partido de oposición presidiría la Cámara de Diputados" (89) .

Por su parte, COPEI manifestaba su molestia por cuanto consideraba que si bien el pacto es muy positivo para la democracia no debía utilizarse como "amenaza o chantaje" (90) . Sus máximos líderes dejaron sentir que "el pacto sí existe y está escrito".

..."El Pacto institucional sí existe. Yo lo he llamado 'el pacto escrito y no suscrito'. Cuando se acordó , antes de las elecciones de 1973 y después de conversaciones iniciadas en 1969, y se fue a firmar por representantes de los dos grandes partidos y un representante de los sectores independientes (el gran testigo, ya fallecido), este último dijo que no era necesario firmarlo porque quienes entonces lo

(88) El Nacional, 13-01-84, p. A-1.

(89) David Morales Bello, El Nacional, 16-01-84, p.D-8 (subrayado nuestro).

(90) Eduardo Fernández. Idem.

ibamos a suscribir en representación de AD y COPEI (Gonzalo Barrios y yo), eramos personas honorables y en el cumplimiento de ese pacto estaba comprometido nuestro honor". (91).

Estas aparentes contradicciones no significaban en realidad una descalificaci3n recíproca por parte de los partidos implicados en el pacto. De hecho, se ha creado un "modus vivendi" bastante peculiar, donde cualquier divergencia o descontento entre ambos es tomado como parte de la existencia del "pluralismo democrático".

En cambio, todas las coincidencias, especialmente en los diversos aspectos de la política económica, han sido evaluadas por AD y COPEI como el producto de las "necesidades fundamentales del país" y, por lo tanto, como una consecuencia objetiva de la realidad democrática venezolana.

La coyuntura de 1969-1970 en la que el poder ejecutivo no contaba con la representación necesaria en el poder legislativo y en donde el partido de oposici3n controlaba e influía en las demás ramas del poder público, obligó la concertaci3n entre ambas fuerzas para la marcha de la administraci3n y en general de todo el sistema

(91) Declaraciones de Godofredo González, El Nacional, 9-01-84, p. C-5.

político . Como ya lo indicamos, para COPEI era difícil establecer una mayoría en el congreso con fuerzas que por su dispersión y su poder numérico dificultosamente podrían haberse puesto de acuerdo en una programación gubernamental eficaz.

La representación plural multicolor se desvanecía ante el pacto de las fuerzas mayoritarias. Con gran habilidad se hizo aparecer el pacto y la política de entendimiento como un acción amplia y plural, quizás para no hacer sentir a las demás fuerzas representativas del Congreso como entes que no cuentan, o perdedores constantes a la hora de las grandes decisiones :

"Esas coincidencias no son exclusivas ni nunca lo han querido ser. En el momento en que esas dos fuerzas políticas numéricamente principales, representadas en el Congreso han llegado a determinados acuerdos, siempre han manifestado su disposición y su deseo de incorporar a otros grupos, a otras fuerzas, a esos mismos entendimientos (92).

Ante la realidad de la cooperación institucionalista entre AD y COPEI, las fuerzas políticas restantes se han limitado a señalar a estos partidos como "defensores del status". Entre los partidos menores, también han sido

(92) Rafael Caldera, Rueda de Prensa 07-01-71, op. cit. p.490.

frecuentes los acuerdos, pero en los aspectos fundamentales como son la escogencia de candidatos a la Presidencia de la República y la consecución de un proyecto político unitario, han fracasado.

Estas agrupaciones han sido incapaces de generar un contrapacto que unifique un proyecto real alternativo al bipartidismo que, de hecho, se ha venido configurando cada vez más con mayor significación, como lo demuestran los resultados electorales de 1983.

La división que han pretendido hacer estos grupos entre "partidos del status" y "partidos anti-status o anti-sistema" , no ha tenido ninguna efectividad electoral sobre las mayorías.

Por otra parte, la tesis de la unidad -por lo demás frustrada-, se ha prestado para abrirle un espacio mayor de acción al esquema de dominación política expresado en la alternabilidad de los partidos mayoritarios, reafirmada para 1973 y en las elecciones de 1983.

El pacto institucional no ha sido suficientemente analizado por los estudiosos del sistema político venezolano a pesar de la importancia que tiene para la comprensión de su funcionamiento . En realidad, este

pacto podría ser considerado incluso "anticonstitucional" y "antidemocrático" pero lo cierto es que forma parte del conjunto de mecanismos de los que se han valido los partidos y otros grupos organizados de la sociedad para el mantenimiento del orden vigente.

Poco importa si está escrito o no , si es formal o informal, o si está regulado o no por la Carta Magna o alguna Ley, él forma parte simplemente de las prácticas reales de nuestros partidos en la dinámica de la democracia. Este pacto "escrito pero no suscrito" no sólo fue objeto de interés de los partidos pactantes sino que abarcó a otros sectores claves de la vida nacional.

"El pacto institucional se acordó en Octubre de 1973 [...] surge de la inquietud de un grupo de independientes, empresarios y dirigentes políticos por mantener la vigencia del sistema democrático, no en beneficio de AD y COPEI sino de la Nación" (93).

Para 1984 la prensa nacional recogía la inminente ruptura del Pacto Institucional (94). El problema se

(93) Alba Sánchez: "El pacto institucional" (Entrevista a Godofredo González) El Nacional, 3 de abril de 1984, p. D-4.

(94) Alba Sánchez: "Virtualmente roto el Pacto Institucional", El Nacional, 29 de Marzo de 1984, p. D-6.

presentaba porque AD acusaba a COPEI de "aliarse con la izquierda" para cambiar la correlación de fuerzas en el Congreso aun a costa del pacto. Esto ocurría en virtud de la adjudicación por parte del Consejo Supremo Electoral de senadores y diputados adicionales representantes de las otras fuerzas políticas del Congreso (MAS, MIR, MEP, URD y PCV).

Por otra parte -y esta sería quizás la razón fundamental de la aparente ruptura del Pacto- el hecho de que Acción Democrática, por los resultados electorales obtenidos, usara su mayoría en el Congreso para designar al Fiscal, al Contralor y a cinco magistrados de la Corte Suprema de Justicia, hizo considerar que el Pacto "era cosa del pasado".

Nuevamente, se acusaría a AD de "unilateral, sectaria y hegemónica". Sin embargo, la citada ruptura no pasaría de ser algo transitorio, el pacto no moriría, ni mucho menos correría peligro la estabilidad del proceso democrático. Las constantes conversaciones y negociaciones entre los presidentes de los partidos mayoritarios dieron como resultado la restauración del pacto para el año 1986 (95).

(95) Orlando Utrera : "En supercogollo decidieron reeditar el Pacto" , El Diario de Caracas, 08-04-86 p. 12.

Jesús Eduardo Brando: "Ratificar el pacto Institucional acordaron el gobierno y AD", El Nacional, 15-05-86, p. D-2.

Los demás partidos se limitaron a exigir que el Pacto se ampliara a otras fuerzas, atendiendo a las demandas de participación en el mismo. Los últimos resultados electorales (1988) incorporan al MAS y a Nueva Generación Democrática al Pacto Institucional (la incorporación del MAS ya venía dándose desde 1979). Esto se refleja en los acuerdos para la integración de las directivas de las Cámaras, comisiones de trabajo en el Congreso, etc. El MAS, sin embargo, afirmaba que esos acuerdos conformarían un "pacto administrativo" y no político, que comprendiera una mayor presencia de este partido en el Congreso.

Se ha presenciado entonces, no una "ruptura" del Pacto sino una profundización y ampliación relativa del mismo. Su funcionamiento ha hecho vigente la democracia de partidos porque ha permitido su estabilidad encauzando la oposición dentro de los límites democráticos, haciendo que los sectores comprendidos en la oposición acepten y refuercen la legitimidad del gobierno.

Esta especie de "neutralización" de la oposición ha estado prevista desde 1958 (Punto Fijo) en aquel entonces era vital para resguardar a la democracia de los peligros que la amenazaban. Se consideró "transitoria" pero se ha mantenido hasta el presente.

Una de las tantas críticas al sistema político es precisamente la que apunta a la necesidad de que en el país se conforme una real y efectiva oposición y de que, en este sentido, la continuidad del pacto ya no se justifica ya que la estabilidad democrática se ha asegurado.

La realidad es que la vigencia de este pacto se ha debido, entre otras razones, a que no se ha formado una alternativa distinta con real opción de poder que se proponga sustituir al sistema pactado de la democracia. No se vislumbra claramente otro proyecto de sociedad, ni por la izquierda, ni por la derecha, ni por otras organizaciones de la sociedad civil como los vecinos, los sectores independientes, grupos empresariales, etc,. Ninguna de estas fuerzas sociales apunta coherentemente a modificar la esencialidad del modelo democrático de partidos y menos amenazan con reemplazarlo efectivamente.

CAPITULO III

CAPITULO III

1. Concertación y Pacto Social:

A comienzos de los 80, se van a dirimir en el escenario político nacional dos propuestas de pacto que van a darle continuidad a esa especie de "arquetipo" que ha significado Punto Fijo.

En el marco de la XXI Convención Nacional de AD, se lanza la tesis de la "concentración nacional". En ella se reconoce la existencia de una crisis económica como la contraparte de un sistema que si bien logró la conquista de ciertas libertades públicas, de expresión, de organización, etc, no había alcanzado un desarrollo paralelo en las conquistas de tipo económico. Esto se percibía como la gran paradoja de la democracia:

" En 1980, por primera vez en muchos años, estuvo estancada la economía venezolana. Pero hay algo peor, hay una falta de fe, de confianza en el régimen democrático. Y en el sector privado tenemos una actitud de brazos cruzados: no se invierte porque no tienen fe en el sistema que gobierna el país" (1).

(1) Fragmentos del discurso de Rómulo Betancourt: "Plantea Betancourt gobierno de Concentración nacional para enfrentar la crisis , la falta de fe y de confianza". El Nacional, 21-02-81, p.D-1.

Además, en esta importante Convención se señalaban otros grandes problemas nacionales: el fracaso de la educación, la burocracia, el alarmante consumo de gasolina, entre otros. Pero lo más significativo va a ser la necesidad de buscarle una respuesta a esa crisis y la conciencia de que ningún sector actuando solo podría darla. Es así como Rómulo Betancourt va a sostener que:

"...Estos problemas no puede afrontarlos un gobierno unicolor. Puede llegar el momento de plantear un gobierno de concentración nacional, con el concurso de los dos grandes partidos venezolanos, del sector privado organizado y de la CTV. Sólo un gobierno con esa fuerza podrá enfrentar esos problemas... Yo simplemente lanzo aquí a la consideración de la convención y del país este planteamiento con humildad, sin creer que soy un mago sino un venezolano que sigue con una preocupación constante por Venezuela"...(2).

En efecto, Betancourt no fue un mago, pero si una suerte de "visionario", por eso de prever la falta de fe y de confianza en la democracia, no sólo por parte del empresariado para invertir, sino de toda la sociedad venezolana. Betancourt mostraba su consecuencia con el proyecto que él tanto ayudó a construir. Estaba claro, sólo AD y COPEI, conjuntamente con los otros sectores señalados, podrían fortalecer la democracia. Nuevamente Punto Fijo se hacía presente; una vez más quedaban

(2) Idem.

excluidos los comunistas y una vez más la concertación nacional era la salida. Luego de unos meses de estas palabras el líder moría y con él tal vez, muchas de sus orientaciones como aquella de su rechazo al lanzamiento de candidatos por encima de fortalecer el partido. De aquí en adelante, las propuestas de concertación surgirán al calor sólo de las campañas electorales. Mucho del contenido de este llamado será transformado en proposiciones más ambiguas. Habría intuido que el partido iría en camino de una conmoción como la que vive ahora, entrampado en sus luchas intestinas por las candidaturas y descuidando lo fundamental: la consolidación y el mantenimiento de la democracia?

AD, en contra del llamado de Betancourt, decidió profundizar una línea de oposición al gobierno en ese momento presidido por Luis Herrera Campins. Por su parte, COPEI llamaría a que el gobierno y la oposición estuvieran definidos cada uno en su papel.

"Betancourt habla de organizar un gobierno de concertación nacional (sic), y nosotros hemos planteado que sin renunciar AD a su condición de principal partido de oposición, ni COPEI a su papel de partido de gobierno, podemos acordarnos en esos aspectos fundamentales a los cuales hizo referencia Betancourt (3)

(3) Eduardo Fernández. El Diario de Caracas, 25-05-81, p.4.

La concertación de COPEI marcaba así una diferencia con Punto Fijo, allá la unidad se entendía como un medio de evitar y canalizar los conflictos partidistas de manera que se evitara "una oposición sistemática que debilitaría el movimiento democrático" (4) . Allí eran otras las condiciones, la democracia estaría amenazada por varios peligros. Ahora se planteaba una "autonomía de acción" (lo que había sido la línea de Caldera frente al gobierno de Ancha Base). Es decir , no llegar a un antagonismo radical, sino afirmar la disposición a toda clase de entendimientos y de acuerdos. Es, en fin, la aceptación de las reglas socializadoras del pactismo. Es la típica oposición cuya característica es la posibilidad de participar en unos intereses comunes con el gobierno y, a su vez, la posibilidad de sustituirlo dentro de las mismas reglas de juego. Condición que es asegurada en una democracia ya estabilizada.

La concertación estuvo planteada desde enero de 1981 en el mensaje de aniversario del partido COPEI. En esa oportunidad se invitaba a un diálogo entre el gobierno y la oposición, y entre todos los partidos políticos para adelantar un programa de prioridades (especie de programa

(4) Pacto de Punto Fijo en Documentos que hicieron Historia. Publicaciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1962, Tomo II, p.445.

(mínimo). Se pedía un entendimiento en aspectos fundamentales y el abandono del "debate estéril y la pugna subalterna" (5).

En medio de llamar al partido COPEI a la unidad se presentaba una "agenda" de cuestiones fundamentales que serviría de referencia a la concertación, el manejo de la coyuntura petrolera, la disciplina del gasto público, la lucha contra la inflación y la especulación, la educación, la sustitución de la marginalidad social por la vía de la participación del pueblo organizado, entre otras. Este planteamiento comprendía "a todas las fuerzas políticas que actúan en el marco del pluralismo democrático venezolano, sin exclusión de ninguna naturaleza"...

" La invitación al esfuerzo de concertación abarca como es natural, a otros sectores de la vida nacional, representativos de muy respetables intereses sectoriales, como los trabajadores, los empresarios, los profesionales organizados, así como también personalidades de la actividad académica y de la vida nacional" (6).

La respuesta de AD, no fue nada receptiva. Se percibía como un oportunismo o una debilidad del gobierno

(5) Eduardo Fernández: "Tenemos que abandonar el debate estéril y la pugna subalterna". Mensaje Aniversario de COPEI, El Nacional, 13-01-81, p. D-1.

(6) "COPEI invita a Acción Democrática a un diálogo para abordar las soluciones de los problemas básicos" El Nacional, 29-01-81, p. D-2.

de Luis Herrera Campins y de COPEI que supuestamente buscaba fortalecer la candidatura de Caldera. No se creía en la sinceridad de la concertación. Sin embargo, Carlos Andrés Pérez consideraba que sí era indispensable que AD y COPEI se acordaran e incluso hablaba de hacerlo con otros partidos. Buscaba un acuerdo entre los partidos de oposición para obligar al gobierno de Luis Herrera a rectificar su política económica (7).

Pensaba este líder que un nuevo Punto Fijo sería conveniente sólo si el país llegara a un grado de crisis que hiciera peligrar la estabilidad institucional.

La propuesta de COPEI defendía dos alternativas: una coalición de gobierno, -claro está, con un presidente copeyano- y un "compromiso nacional " que comprometiera a la oposición a desarrollar los puntos de la agenda citada anteriormente.

Para 1982, esta concertación planteada algo vagamente por Eduardo Fernández, se fue definiendo en términos de un "relanzamiento" de la democracia, una modernización y actualización del pacto puntofijista. "No se trata de una nueva edición del Pacto de Punto Fijo; las circunstancias de 1982 no son las mismas que prevalecieron

(7) "Yo no creo en la sinceridad de la Concertación" El Diario de Caracas, 19-05-81, p. 5.

para 1958. Tampoco los protagonistas son los mismos" (8).

La generalidad de la concertación en estos términos no permitía definir quienes eran esos "protagonistas" de ahora, a menos que se refiriera a los independientes, lo que si se empieza a definir es el tipo de democracia que se aspiraba: una democracia "eficiente" y de participación.

"En nuestro esquema de una democracia de participación, el cambio social es justamente la organización social del pueblo, de los consumidores, de los trabajadores, no estructuras burocratizadas que no logran ni siquiera llenar el Nuevo Circo, cuando convocan a un mitin, sino en sindicatos verdaderamente modernos y actuantes, no puramente reivindicativos, que los trabajadores dejen de pensar sólo en el salario, para ir pensando en ser propietarios.

En lo social, estamos estimulando la organización social del pueblo, porque el pueblo, en la democracia adeco, se limita a ser elector cada cinco años" (9).

Obviamente se estaba refiriendo al partido y al sector sindical adeco. Pero esta "organización del pueblo" no parece cosa de los partidos sino de las "sociedades intermedias". Por otro lado, se deja

(8) "El Programa Común". El Nacional, 24-09-82, p. A-4

(9) Fermín Lárez: "La Venezuela actual es bastante más que la suma de AD y COPEI". Eduardo Fernández, El Nacional, 5-11-82, D-8.

entrever una crítica a la práctica de la CTV y el planteamiento de un nuevo tipo de propiedad pero en términos tan vagos y generales como los expresados en la tesis de la concertación (10).

La organización y la participación, podrían lograrse sin los partidos políticos como mediadores fundamentales? Esas sociedades intermedias no conducirían a un Estado corporativo? O es que se está pensando en los ciudadanos abstractos que se expresan y participan frente al Estado sin mediación? Esta democracia de participación fundamentada teóricamente entre otros por Macpherson, como vimos en el marco conceptual de este trabajo, no tiene asidero en la realidad y tiene pocas posibilidades de funcionar en forma efectiva en una sociedad como la venezolana. La democracia sólo puede desarrollarse por la acción de los partidos políticos.

(10) Un intento por darle coherencia a la idea de esta modalidad de concertación se encuentra en: José Rafael García y Simón Uzcanga Lovera Concertación para la Democracia, Publicación de la Fracción Parlamentaria de COPEI, Caracas, 1981, pp.162 y ss.

1.1 El Pacto Social

Los análisis teóricos sobre el pacto social y sobre los pactos en general del sistema político venezolano son bastante escasos. Actualmente se discute la interpretación según la cual la existencia de una crisis estructural en el modelo de desarrollo a partir de 1979, habría erosionado los pactos que hasta ahora se venían sosteniendo y se habrían generado las condiciones para un sistema altamente conflictivo.

Acorde a esta perspectiva, los pactos del sistema habrían operado con eficacia mientras hubo una definición consensual acerca del modelo económico, pero una vez que dicho modelo entra en "crisis", los pactos empiezan a mostrar fisuras. Este análisis privilegia el aspecto económico sobre otras dimensiones como la política y especialmente politológica. Esto se refleja en el énfasis que estos estudios han hecho sobre el análisis de las políticas del estado y específicamente sobre ciertas medidas tomadas coyunturalmente hacia determinados sectores de la sociedad venezolana tales como: la liberación de precios, la CONACOPRESA, el reconocimiento

de dólares preferenciales para el pago de la deuda del sector privado, etc. (11)

Sin subestimar la importancia de este enfoque hemos considerado pertinente abordar el pacto social más bien como la reformulación y continuación del pacto político democrático que no se reduce a un entendimiento interpartidista y menos a una concertación entre el gobierno y los factores de la producción.

Es así que entendemos el pacto social en general, como una forma de "tecnología política" (12) de la que ha dispuesto el sistema democrático y que se ha definido en términos de una negociación permanente entre los sectores organizados y de poder en el país. Aquí la política no es entendida tanto como el eje administrativo de los complejos problemas sociales, ni como un reflejo de la

(11) Al respecto, véase Welkis Borges "Implicaciones políticas de la crisis: Las contradicciones CTV-FEDECAMARAS" en: varios autores Venezuela, un Sistema Político en crisis, Kappa editores, Mérida, Venezuela, 1987, pp. 41-76. También, Margarita López Maya y Luis Gómez: De Punto Fijo al Pacto Social. Desarrollo y Hegemonía en Venezuela (1958-1985), Fondo Editorial Acta Científica Venezolana, Caracas, 1989, pp. 91-103.

(12) Tomamos el término de Andrés Stambouli "Innovación y Continuidad en la democracia venezolana", en Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, No 4, Caracas, 1988, p. 27.

dinámica económica , sino como el conjunto de capacidades y de esfuerzos del sistema político para desplegar los mecanismos de mantenimiento de ciertas reglas básicas para la supervivencia del sistema democrático. Aquí los partidos políticos son los negociadores por excelencia en el resguardo de cierta integración y estabilidad social. La búsqueda de un consenso sobre los aspectos vitales del sistema ha sido la constante.

La propuesta del pacto social lanzada por AD, así como la tesis de la concertación surgieron en medio de una situación percibida como de "crisis" y ambas se fundan en una revisión de los pactos anteriores básicamente del de Punto Fijo. Aparte de contener un discurso económico el pacto social comporta un intento de propuesta política que pasa por un acuerdo entre el Estado y las fuerzas organizadas y por una redefinición de la democracia en base a unos criterios de justicia social o criterio distributivo. Como los pactos anteriores, este se erigía como una respuesta a la crisis.

Se consideran antecedentes inmediatos del Pacto Social la Carta de Maracaibo de FEDECAMARAS y el Manifiesto de Porlamar de la CTV, en el sentido de que allí se planteó la necesidad de un nuevo orden social,

político y económico en base a un diseño concertado. No cabe duda que muchos de los conceptos emitidos en dichos documentos, nutrieron la propuesta de este pacto (13).

En Julio de 1982, a propósito de la proclamación de la candidatura presidencial de Jaime Lusinchi en el Poliedro de Caracas, la idea del Pacto Social se presentaba como la fórmula pertinente para hacer "confluir las voluntades", se señalaba como un proyecto demandado por el pueblo que incluía a los trabajadores, a los empresarios y al Estado. Así mismo, se hacía referencia al lema de la "revolución de los mejores" interpelando a todos aquellos hombres capaces militantes o no de AD y pertenecientes a otras fuerzas y sectores organizados, así como a los independientes que entrarían a formar parte de éste pacto (14).

"La revolución de los mejores" fue ironizada por Raúl Matos Azócar, ideólogo del Pacto Social, como la

(13) Al respecto, véase: Violeta Areinamo y Carlos E. Febres "Porlamar...Marca el paso? Esfuerzo. La revista de los trabajadores, Caracas, (Agosto-Noviembre), No 7 y 8, Año 2, pp. 28-30.

(14) Resumen del discurso de proclamación en David Morales Bello: La Doctrina Socialdemócrata en Venezuela, Edic. Aculpueblo, Caracas, 1984, p.77.

"revolución de los aduladores". En realidad, el llamado a los hombres "capaces" introducía un elemento discursivo de la visión tecnocrática hecha realidad en la actual composición del gobierno donde personalidades no militantes de partido han ido tomando gran influencia en las esferas de decisión estatal.

El pacto social tuvo varias versiones (15); de suyo se planteó como una revisión del pacto de Punto Fijo. El Pacto social sería una sustitución del modelo puntofijista concebido como "sistema de reconciliación de élites". Este sistema constituyó la fórmula mediante la cual los sectores críticos y de poder apoyaron la democracia a cambio de cuotas de participación y beneficios.

Hoy, esta fórmula estaría agotada para resolver los problemas generados a partir del desarrollo mismo de la democracia. La emergencia de una nueva sociedad tropezaría con ese modelo de acuerdos por "arriba" y le estaría cerrando el paso a la participación real de nuevos sectores y a sus demandas. Así, el sistema estaría

(15) Un estudio interesante sobre las diversas versiones del Pacto Social se encuentra en Pedro Guevara Concertación y Conflicto. El Pacto Social y el fracaso de las respuestas consensuales a la crisis del sistema político venezolano, UCV, Caracas, 1989, pp. 117-175.

funcionando mal al no admitir esas demandas en razón de lo cual habría una "crisis de representatividad" de los intereses sociales. Esto se concibe como atentatorio de los principios de la democracia. En todo caso, sería una "desviación" del sistema no prevista en 1958. El Pacto Social vendría a ser el esquema de compromisos y responsabilidades compartidas que superaría esa desviación e incluiría a la clase media profesional: técnicos, vecinos, pequeños y medianos empresarios. Sería la fórmula permanente para el perfeccionamiento del sistema.

El pacto social "...no está concebido como un acuerdo entre partidos políticos, como el histórico caso del Pacto de Punto Fijo; ni tampoco sólo como un acuerdo entre patronos y trabajadores [...] . En la idea moderna de ese pacto social, se incluyen todos los sectores" (16).

En realidad, a nuestro juicio, esta diferencia que se trata de establecer, incurre en una explicación reducida de Punto Fijo. Este pacto, si bien fue firmado por los partidos, no significó un simple acuerdo partidista, sino la posibilidad real de hacer viable el

(16) Marco Tulio Bruni Celli: El Pacto Social, Modelo de responsabilidades compartidas para la reorientación del proceso democrático. Avila Arte S.A. Impresores, Caracas, 1983, pp. 22-25.

proyecto democrático , fue el establecimiento de un modelo hegemónico en base a un acuerdo fundamental entre todos los sectores sociales del momento y que permitió darle estabilidad al mismo. Por otro lado, se dice que el pacto social tampoco estaba concebido como un acuerdo entre patronos y trabajadores, pero de hecho, se redujo a eso. Es más, fue un intento por mantener, pero actualizado, el pacto de avenimiento obrero patronal, convenido incluso antes de Punto Fijo. Se afirmaba que el pacto, en su concepción moderna, no implicaba una coalición entre partidos para la formación del gobierno, sino la necesidad de plantear una oposición seria, vigilante y crítica, que hiciera más funcional la democracia. Pero más adelante se afirma: "... en donde nunca debe descartarse la alternabilidad democrática en la conducción del Estado..." (17). Esto es precisamente lo que ha ocurrido desde 1958 una alternabilidad democrática que hasta ahora los hechos no han modificado. De manera que este esquema de responsabilidades y de compromisos compartidos no establece diferencia fundamental con el de 1958.

En el programa de gobierno de Jaime Lusinchí , se va a definir más claramente el contenido del Pacto. Allí se va a sostener la tesis de la "democracia social" entendida

(17) Idem, p. 53.

como un objetivo a largo plazo. Si bien se había logrado la democracia en su dimensión política, era necesario que ésta se profundizara e incluso se rectificara para enfrentar las grandes decisiones sociales y económicas.

La democracia social sería la realización de la justicia a través de la distribución de la riqueza. La instrumentación del pacto exigiría sacrificios y esfuerzos por parte de los sectores de la sociedad, quienes recibirían una compensación.

"... En este gran esfuerzo nacional, asumirían un papel fundamental los trabajadores, los empresarios y las nuevas fuerzas emergentes -organizaciones vecinales y estudiantiles, intelectuales y gremios profesionales-, que serán convocados a colaborar con el Estado en la determinación y ejecución de las nuevas políticas de desarrollo, inversión y producción. Solo así, dentro de un marco de amplitud y entendimiento, podremos integrar esta nueva coalición social, necesaria e imprescindible para la cabal superación de la crisis [...] y para emprender la marcha hacia ese estado superior de desarrollo que es la Democracia social, nos proponemos adelantar una estrategia integradora para el cambio" (18).

(18) Jaime Lusinchí: Un Pacto para la Democracia Social (síntesis del Programa de Gobierno 1984-1989). Frente al Futuro, Editorial Arte, Caracas, 1983, p. 303

Las propuestas pactistas de concertación y pacto social, aparte de convocar a un entendimiento para enfrentar la crisis, plantearon la necesidad de procurar una apertura hacia los sectores emergentes que no estaban previstos en 1958: clase media, profesionales, gerentes, intelectuales, ejecutivos, vecinos, etc. Ahora el pacto tendría que ampliarse y esos sectores tendrían que organizarse si quieren hacer valer sus intereses. La concertación y el pacto social plantearon además la búsqueda de un sistema político "eficiente", lo cual, exige una modificación profunda de las estructuras partidistas, sindicales, empresariales y del Estado. El Pacto para la Reforma (1990) recoge estos elementos e impulsa las transformaciones necesarias para la reformulación del modelo pactado en base a proponer unas nuevas relaciones entre la sociedad civil y el Estado (19).

(19) Un análisis sobre la COPRE durante la gestión de gobierno de Jaime Lusinchí lo encontramos en Luis Gómez y Margarita López Maya: El Tejido de Penélope. La Reforma del Estado en Venezuela (1984-1988) CENDES, Caracas, 1990.

1.2 La Copre y el Pacto para la Reforma (1990).

Desde 1988, la idea de una nueva concertación se hizo manifiesta en el discurso del actual presidente Carlos Andrés Pérez con motivo de su proclamación ante el Consejo Supremo Electoral (20) . Esto ratifica una vez más la necesidad de que se pactara en términos de reformular la actual democracia, ya los partidos políticos durante la campaña electoral, habían manifestado la necesidad de suscribir el Pacto para la Reforma del Estado.

Esta aspiración común demuestra que la capacidad de renovación de la democracia es inobjetable: gobierno, partidos y sociedad civil, comprometidos confluyen concertadamente en un pacto para enfrentar la crisis, sólo que ahora se busca mayor eficacia del sistema.

Este pacto firmado el 4 de diciembre de 1990, fue suscrito por el Presidente y los secretarios generales de los partidos AD, COPEI, MAS, MEP, URD, Nueva

(20) "1989 será el año del pacto para la Reforma del Estado", El Nacional, Caracas, 15-12-88, p. D-1 .

Generación, Fórmula Uno y ORA, con el visto bueno de intelectuales, notables y de los vecinos. La COPRE acogía así el planteamiento del Presidente de la necesidad de concertar el Pacto para impulsar las reformas en términos de compromisos a corto y mediano plazo: modernización de los partidos, reformas electorales, poder judicial etc.

La revisión del consenso constitucional de 1961, sugerida en este pacto para la reforma estaría apoyada ampliamente por los ciudadanos porque allí se encuentran muchas de sus demandas al sistema político y deja de lado la presunción de que los partidos son incapaces de acordarse en relación a los problemas nacionales. Allí se hace un llamado a la sociedad civil y a las personalidades para que apoyen el Pacto. Una de las reformas contempladas como lo es la modificación del sistema electoral, incorpora a la Ley del Sufragio, modalidades de elección uninominal para el Congreso y las Asambleas Legislativas. Se formaliza el procedimiento consistente en elegir la mitad de los representantes uninominalmente y la otra mitad por el sistema de listas, es decir, que se sigue garantizando la representación proporcional. La uninominalidad para concejales abre el cauce a los vecinos.

Para la elección de los concejales todos los partidos

están de acuerdo en consagrar la uninominalidad, sólo que unos la desean "pura", es decir, representantes con nombre y apellido, y otros, combinada con la representación proporcional de las minorías. En todo caso, todos creen en la uninominalidad.

Otra de las reformas en las que se comprometen los partidos, es la referente a la democratización interna, los mecanismos de financiamiento, la reducción del tiempo de las campañas y algo que es fundamental: el papel programático y formador que deben tener los partidos. Estas, en principio, ya fueron aprobadas en la Cámara de Diputados (21) , falta la discusión en el Senado donde las mismas deben ser perfeccionadas.

Estos intentos por concretar los cambios que exige el sistema político, independientemente de lo que se pueda pensar sobre su realización en términos inmediatos, constituyen un factor fundamental a reconocer en cuanto a las transformaciones planteadas a los partidos, los cuales, de no responder podrían perder su poder e influencia sobre la sociedad.

(21) Pacto para la Reforma, Un Programa de Acción a corto y mediano plazo, Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, Caracas, Diciembre 1990, p. 4.

Para finales del año 1991 y comienzos del presente año, aún no había un acuerdo sobre la Ley Orgánica del Sufragio, específicamente en lo que se refiere al método de escogencia de concejales y se afirmaba que de no producirse dicho acuerdo la discusión en cuestión se llevaría al Congreso y allí ganaría la propuesta que contara con más votos, decidiría el Congreso por mayoría, es decir, quienes usen de su mayoría parlamentaria. Es probable que tanto AD como COPEI lleguen a un acuerdo en este sentido. También pudiera plantearse que el Consejo Supremo Electoral, apoyado en criterios técnicos, proponga fórmulas alternas a las de los partidos mayoritarios, o un sistema intermedio que contemple uninominalidad y representación proporcional y que permita balancear la polémica entre los partidos a este respecto.

AD ha venido defendiendo la tesis de la uninominalidad pura, argumentando que los electores no desean escoger sus concejales por listas cerradas o bloqueadas presentadas por los partidos. Otros partidos critican esta posición por considerar que la misma busca la hegemonía de AD al no respetar la representación proporcional de las minorías. Sostiene AD que la uninominalidad más que una ventaja electoral para el partido sería una ventaja para los ciudadanos. Quienes

defienden un sistema mixto-representación proporcional con uninominalidad (COPEI-MAS y otros partidos) consideran la uninominalidad pura como "inconstitucional". La representación de las minorías evitaría que los partidos menores sean arrasados por los que obtengan la mayoría absoluta. Los concejos municipales estarían integrados por una amplia pluralidad política y social, organizaciones de distinto orden como las asociaciones vecinales. Este sistema obligaría a los partidos a sincerar sus ofertas, personaliza el voto, la gente escoge por nombres en listas abiertas y también vota por las listas de los partidos y de movimientos de electores que tendrían una representación proporcional.

Con la uninominalidad se busca vincular más al elector con el elegido, hacer más responsable al representante frente a sus electores. Además, se sustenta que ello permitiría una renovación del liderazgo, modificándose la estructura de poder en los concejos municipales.

Las tendencias de reforma y las presiones sobre el sistema político están apuntando hacia una especie de despolitización, o mejor, de despartidización de la vida política. Los partidos quedarían reducidos a ocupar su papel en los asuntos de la "política general del Estado".

Según esta tendencia, la crisis de la democracia pasa por la crítica a la partidocracia que ha desvirtuado la representación y la participación de los intereses sociales. Los partidos habrían actuado sólo como máquinas para ganar elecciones y no como organizaciones sociales, limitando la intervención del ciudadano en el aparato estatal.

Las propuestas anti-partido y anti-estado, quieren a largo plazo construir un nuevo ciudadano. Esos movimientos (vecinos, independientes, grupos económicos, etc.) quieren competir con los partidos en el papel de postular candidatos y de promocionar un nuevo liderazgo social o de base.

Las críticas a las instituciones democráticas se hacen en medio de una discusión cuyo contenido se reduce a presentar la libertad de mercado como la solución de los males de la partidocracia y del Estado omnipotente. El desprestigio y aniquilamiento de las organizaciones políticas, sindicales y gremiales, pareciera ir orientado a la liquidación del sistema democrático.

Si los partidos han frenado la participación de la sociedad civil desnaturalizando a la misma democracia, y por lo mismo, han perdido su poder de convocatoria, la

sociedad podría ir creando sus propios mecanismos de participación democrática, pero, quién garantizaría que efectivamente la gente participe o que surjan soluciones eficaces? La participación es más bien un discurso para promover a los políticos y líderes de nuevas generaciones y a representantes de nuevos intereses organizados de la sociedad. Sabemos que a esos nuevos líderes les costaría realizar una campaña sino cuentan con una organización y con recursos de todo tipo, de tal manera que esa participación está condicionada a una organización si se pretende tener la capacidad efectiva para representar los intereses sectoriales de la población.

La supuesta democratización planteada a la sociedad civil acaso implica una destrucción de las instituciones partidistas para abrirle paso a otros intereses (económicos y políticos) que en base al dinero pueden pagar a sus representantes y financiar las campañas. La "maduración" de la sociedad civil estaría dando paso a otras organizaciones mediadoras no necesariamente democráticas.

Al finalizar el año 1991, diversos sectores de la sociedad venezolana manifestaron su preocupación por la demora en el cumplimiento del pacto para la reforma. Pro-Venezuela, los vecinos, los notables, quienes

defendiendo la uninominalidad han coincidido con la COPRE en la aspiración de profundizar y de modernizar el sistema político venezolano, han erigido sus críticas profundas a los partidos exigiendo que las necesidades sociales, los servicios y la calidad de vida sean mejoradas, es decir, que la democracia funcione. Estas críticas provenientes de las élites políticas e intelectuales han advertido que el quiebre del sistema podría venir de la agudización de la crisis económica, pero más directamente de la agudización de la crisis de la institucionalidad democrática (de los mecanismos de mediación, del poder judicial, la corrupción, etc.).

Hemos sostenido que el sistema democrático ha demostrado su capacidad para resolver situaciones de conflicto. Sin embargo, pareciera que los anteriores mecanismos de defensa y estabilidad se estuvieran debilitando, permitiendo el avance de otras propuestas erigidas como soluciones a la "crisis de la democracia". Un nuevo pacto que frene las tendencias autoritarias que se están prefigurando, contrarrestaría las corrientes antidemocráticas que intentan adueñarse de una sociedad civil que ha sido abandonada por los partidos e incipientemente articulada por movimientos surgidos al margen de los partidos, como los movimientos vecinales, pero que tampoco son inmunes a los pactos de los partidos

que intentan controlarlos e influirlos.

Es a la sociedad civil a quien deben dirigirse los partidos si quieren rescatar su credibilidad , condición necesaria para que el sistema siga legitimándose en base a los apoyos y al consenso que toda democracia requiere como mínimo para su funcionamiento. Es esa la capacidad fundamental del partido: organizar las corrientes sociales y darle homogeneidad, coherencia y acción a los diversos intereses: Sólo ellos pueden conciliar esos intereses y formar así el consenso. El país tiene aún una democracia estable pero el descontento, la incredulidad y una legitimidad de los partidos puesta en duda, podría llevar a salidas antidemocráticas.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES.

La estabilidad de la democracia de partidos es hasta ahora un hecho incuestionable. Los efectos de situaciones adversas, como la crisis económica, han sido mitigados por el mismo sistema político que al desarrollar mecanismos para preservarse se ha hecho resistente a la irrupción de elementos amenazantes. Hoy, la poca disponibilidad de la renta petrolera para seguir distribuyéndola entre los sectores sociales, la crisis fiscal y los brotes de descontento popular por las medidas de "ajuste", no se han revertido contra el modelo democrático de partidos.

La capacidad del sistema político venezolano para mantener el modelo democrático no puede atribuirse a la disponibilidad de los recursos petroleros ya que no hay necesariamente una correlación entre democracia y petróleo - el país explotaba este último desde hace tiempo y no tenía democracia-. Digamos que la abundancia de recursos existente en el país facilitó, mas no determinó, la estabilidad del régimen. Fueron los partidos, quienes con su capacidad de diseñar estratégicamente un modelo pactado, los que fundamentalmente determinaron la consolidación democrática.

Ello se reflejó en lo siguiente:

- La incorporación de los sectores sociales en el Estado por la vía de los mecanismos institucionales que permitieron la adopción de políticas favorables a todos.
- Una estrategia conciliatoria que sustituía programas de acción unilateralmente concebidos.
- Una incorporación al gobierno de los partidos (AD-COPEI y URD) sin la presencia de partidos significativos y con poder de masas en la oposición.
- La inclusión de otros partidos en el pacto permitiendo una ampliación del mismo y aunque se acentúan las diferencias entre gobierno y oposición, esta última no llega a radicalizarse hasta el punto de amenazar el tipo de régimen.
- La ausencia de una alternativa radical, de izquierda o militar.
- Las convergencias o entendimientos que han operado entre los grupos organizados definieron la inserción de la sociedad civil en las decisiones estatales, esto

sin duda, fue definitivo en el aseguramiento de la estabilidad democrática.

En efecto, esto último ha sido comprendido como la semi-corporativización del Estado (1) , la cual es caracterizada como la presencia institucionalizada de las representaciones empresariales, sindicales y gremiales en la formación de unas políticas desde los centros de decisión.

Toda la conformación pactada y semicorporativa del Estado, además, se ha sustentado en una orientación hacia la democracia política, cierto igualitarismo social y un modelo de desarrollo con resultados que si bien pueden considerarse parciales han mantenido el esquema indicado.

Ciertamente, los gobiernos han tomado medidas económicas que afectan a las mayorías y que benefician a algunos sectores, pero ello no ha generado un desafío a la legitimidad democrática. A pesar de las controversias, oposiciones y desacuerdos el Estado de partidos logra preservar ciertas orientaciones mínimas

(1) Juan Carlos Rey: "El Futuro de la Democracia" en Venezuela hacia el año 2000, Desafíos y opciones . Edit. Nueva Sociedad, Caracas, 1987, p. 205.

sobre la democracia en sus aspectos sociales y económicos.

Sin embargo, ultimamente se viene hablando de la existencia de una "crisis del sistema político", de su inadecuación a las nuevas realidades. Los pactos y alternativas tecnocráticas se abren paso como posibles respuestas a dicha crisis. Una de las actuales innovaciones que se han propuesto como solución eficaz al disfuncionamiento del Estado, es la concepción tecnodemocrática, la cual surge en medio de un cuestionamiento a la partidocracia y ante la exigencia de un proyecto diferente, capaz de reformular las fórmulas "agotadas" del modelo político. Qué liderazgo va a surgir si supuestamente el que tenemos no está en capacidad de producir un nuevo proyecto? Es la pregunta que se hacen los cuestionadores del modelo aún vigente. La irrupción reciente de ciertos intereses tecnocráticos viene afectando la perspectiva democrática; tales intereses ganan espacio en las esferas de decisión estatal, ejemplo de ello es la conformación del gabinete económico actual del gobierno de orientación neoliberal, cuyos cuadros provienen del sector gerencial privado. El sustratum ideológico de estos gerentes encuentra sus fuentes en las reflexiones del grupo Roraima y en las directrices del Instituto de Estudios Superiores de Administración, IESA.

Muchos de ellos se encuentran además en la COPRE, Comisión para la Reforma del Estado. Esto ha suscitado ciertos roces con los líderes del partido Acción Democrática que reclaman la falta de "piel social" de estos tecnócratas.

La filosofía de estos grupos está abiertamente identificada con el perfil del libre mercado y con el estímulo a la iniciativa privada, banderas que se enarbolan para dismantelar al Estado ineficaz.

Esta tendencia tecnodemocrática se desarrolla por la crisis de la democracia, por las contradicciones internas del funcionamiento gubernamental y de los partidos lo que ha obstaculizado el esfuerzo democratizador; el presidencialismo y su separación del parlamento, la ineficiencia y el electoralismo son apenas algunas de las razones de esta crisis de la democracia (2).

El desarrollo de las corporaciones privadas y de los nuevos movimientos sociales, son orientaciones extrapartidos que se disputan la organización de

(2) Un interesante análisis de la tecnodemocracia como alternativa hegemónica se encuentra en: Alfredo Ramos Jiménez, "Notas sobre la crisis del Estado y el Ascenso de la Tecnodemocracia", Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina, Cepsal, ULA, Mérida, (Mimeo), 1990 pp. 10 y ss.

intereses y la capacidad mediadora de los partidos. De hecho, esto ha significado la apertura a esquemas antidemocráticos y autoritarios ante el cierre de la participación mediante los partidos. No obstante, este modelo tecnodemocrático más que una ampliación de la participación democrática lo que genera es una progresiva "despolitización". Estas opciones son más excluyentes que la de los partidos cuestionados, pues defienden intereses muy particularizados. Estas tendencias van produciendo tensión al interior del funcionamiento del Estado, donde ni los partidos ni la tecnocracia terminan de imponerse uno sobre el otro:

"La representación democrática se desvirtúa en el sistema tecnodemocrático: los partidos movilizan la masa de ciudadanos sólo en parte. Y es que la tecnodemocracia configura una etapa de transición entre una democracia de partidos que no ha logrado resolver el problema de la participación y una tecnocracia que no ha encontrado aún las condiciones para su imposición como modelo de orden político" (3).

La pérdida de la legitimidad del modelo vigente, la ausencia de la participación ciudadana -la crisis del sistema político-, son apenas unos de los elementos diagnosticados como críticos por las nuevas propuestas de

(3) Idem, p. 18

la Comisión para la Reforma del Estado. Ante la crisis , el mismo Estado venezolano ha planteado un conjunto de reformas que vendrían a solucionar los problemas señalados. El proyecto de la COPRE se ha concebido como un proyecto de dimensión nacional para replantear la democracia y renovar los pactos del sistema, sin que ello aparentemente implique una ruptura de la continuidad de la institucionalidad democrática. Sin embargo, se define como el intento de una modernización "radical" cuya esencia es propiciar la redistribución del poder social como forma de aumentar la eficiencia del Estado y de la sociedad civil (4).

No es su intención proponer un cambio de sistema, sino buscar un nuevo consenso que renueve el de 1958. La distinción reside en que ese consenso se busca en base a criterios técnicos: eficacia y eficiencia, que se inscriben en cierto concepto tecnocrático como el que vimos anteriormente. Sin embargo , algunas de sus propuestas , quizás las más importantes, podrían significar a la larga, si se llevan hasta sus últimas consecuencias, un cambio de sistema, es decir, un cambio en el proyecto hegemónico.

(4) La Reforma del Estado, Proyecto de reforma integral del Estado, COPRE, Vol. 1, Caracas, 1988, p.21.

Es importante destacar el carácter marcadamente político de esta reforma; ello se refleja en las relaciones entre sistema estatal-sistema político-sociedad civil.

Los elementos cruciales de ella son los atinentes a la representatividad y a la participación en el sistema político, por lo tanto, tocan los fundamentos del modelo democrático: los partidos políticos.

No sin antes hacer un análisis histórico de los partidos en la sociedad venezolana, la COPRE va a redefinir el papel que los partidos tendrían en un nuevo proyecto nacional. Es evidente que su propuesta se orienta hacia una **despartidización** de la sociedad. Se sostiene que los partidos han dejado de ser la forma más desarrollada de organización de la ciudadanía y que han perdido su capacidad representativa de la población; ahora su poder deriva de la mediatización que hacen de la sociedad. Su motivación ya no es la dirección estatal sino la de conquistar ventajas y poder para sí mismos más que para los ciudadanos. Existe la percepción de que se ha agotado el liderazgo nacional y que por lo tanto hay que propiciar uno alternativo. Estas posiciones tienden a resaltar el deterioro del sistema político y lo que es

más grave, la pérdida de legitimidad de las mediaciones entre el Estado y la sociedad.

Esto conduce a la discusión sobre la idoneidad de los partidos como mediadores. Hay que disminuir su poder o hay que buscar nuevas formas de mediación?

Creemos que en el país están claramente definidas dos posiciones al respecto:

1.- La que sostiene que hay que reforzar el esquema de 1958, perfeccionándolo y profundizándolo; es obviamente la óptica partidista.

2.- La que sostiene que hay que despartidizar la sociedad y el Estado, es la opción de los grupos económicos, vecinos, independientes y tecnócratas e incluso de la misma COPRE.

Esta segunda opción si bien no aspira a "liquidar" a los partidos, sí aspira a disminuir su poder al convertirlos en unas organizaciones más de la sociedad.

La primera opción tendría que reconocer que hay que democratizar internamente los partidos y que de alguna

manera ellos tendrían que propiciar una apertura hacia los grupos emergentes de la sociedad. No se sabría a ciencia cierta si los partidos estarían dispuestos a ser desplazados en su papel de mediadores, porque ello significaría la pérdida del control y del poder que desde 1958 han tenido sobre la sociedad y el Estado en Venezuela. Otra cosa es pensar si, en efecto, es posible una democracia sin los partidos como mediadores fundamentales, creemos que no. **Primero:** porque ellos son los órganos del estado que permiten hacer posible la realización de una política orientada a las mayorías, la única alternativa posible en un sistema que quiera seguir siendo democrático, recordemos que ellos defienden intereses diversos y heterogéneos y que son puestos allí en el Estado, por voluntad de las mayorías y por procesos válidos y legítimos como son las elecciones. **Segundo:** los partidos son los únicos mecanismos para hacer posible la canalización de las demandas, ya que cuentan con los recursos para ello. **Tercero:** los partidos garantizan el que otros poderes con intereses muy particulares, no se impongan directamente sobre los intereses de vastos sectores de la población; como ellos concurren libremente y están constantemente sometidos a la evaluación de las mayorías que les dan sus votos, bien podrían ser cambiados por otros partidos que compiten en

la arena política para lo mismo: arrebatarse los votos de los ciudadanos. De lo contrario, pueden ser barridos del escenario. Por eso decimos que ellos garantizan el poder democrático. Y **Cuarto:** los partidos son los agentes privilegiados de la hegemonía democrática. Ningún otro poder organizado tiene la capacidad articuladora de los partidos para realizar el proyecto democrático.

Norberto Bobbio (5) los define en su sugestivo capítulo sobre los "vínculos de la democracia" como los actores principales del juego político democrático, ellos han hecho posible las reglas de juego en una democracia cuya legitimidad se fundamenta precisamente a través de las elecciones, ellos se basan en ese consenso expresado a través de las continuas elecciones que son las que definen en realidad la voluntad de la mayoría.

Querer sustituir a los partidos en estas funciones es esconder bajo un velo de científicidad muchos anhelos antidemocráticos y autoritarios. En realidad, si estamos de acuerdo con una definición realista y procesal de la democracia no se entiende cómo vamos a cambiar los partidos sin que ello no implique atentar contra todos los fundamentos básicos de la democracia: sufragio

(5) El Futuro de la Democracia, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p.51.

universal, libre asociación y expresión, consenso, voluntad popular, etc. Es decir, no podemos cambiar una pieza del juego porque eso implica realizar entonces otro juego. Si queremos seguir viviendo en una democracia, hay que defender a los partidos y fortalecerlos, no debilitarlos como pretende la COPRE y otros sectores.

En este sentido se orientan las reformas electorales propuestas, las cuales tienden a que los miembros de los cuerpos deliberantes sean electos por las comunidades que representan y no por los partidos. Se piensa "sanear" la relación del ciudadano con el sistema político, comprometiéndolo por la vía de un acercamiento entre él y el poder. Es aquí donde se propician los liderazgos locales, ese "nuevo" liderazgo muy bien puede dar paso a unos representantes del poder económico, es decir, a aquellos que cuenten con los recursos inmensos que implica una campaña electoral. Se quiere que el ciudadano deje de ser un receptor y pase a ser un sujeto activo. La COPRE no se cansa de repetir que el ciudadano ya está maduro y supone en él un alto grado de racionalidad política. Esta gran fe en el poder local es lo que sustenta la defensa de los movimientos vecinales.

Como se sabe, los vecinos, así como el sector empresarial, han venido cuestionando el modelo concentrado de poder y han propagado un discurso reivindicador del ciudadano común. Este nuevo actor que entraría al nuevo pacto social de la reforma cree en el autogobierno, cree que el poder partidista los ha ignorado y los ha tratado de controlar, desvirtuando sus intereses. Habría que revisar si estos sectores representan realmente una opción a ese tipo de poder que ellos han cuestionado, porque de hecho, la persistencia de la opción centralizadora de poder no ha permanecido en vigencia por azar.

Los estudios existentes sobre los movimientos vecinales destacan su papel innovador en el sistema político y la aspiración de autonomía que tienen estos frente al Estado y a los partidos; sin embargo, reconocen su debilidad organizativa y su incapacidad para generar un proyecto global de sociedad (6). Consideran que su aporte a la democratización de la cultura política es incuestionable porque ellos han ampliado un espacio para

(6)) Luis Gómez Calcaño: "Los movimientos sociales: democracia emergente en el sistema político venezolano". En Venezuela Hacia el 2000. Op. cit., p. 341. Rafael de la Cruz Venezuela en busca de un nuevo Pacto Social, Caracas, Alfadil, U.C.V., 1988 p. 115.

para la constitución de nuevos sujetos y discursos sociopolíticos.

El planteamiento central es que estos nuevos actores están exigiendo su derecho a la ciudadanía política y no han encontrado un espacio en el sistema para hacerse valer. Su aspiración a evitar una concentración del poder se orienta hacia la realización de un "pluralismo efectivo", lo que significa armarse de capacidad para poder incidir en la toma de decisiones. En realidad, la propuesta de los vecinos, además del aporte que puedan hacer a la "cultura política" y a plantear una mejora de la calidad de vida, se ve limitada a actuar dentro de las reglas del juego democrático y antes que politizar al ciudadano su tendencia es hacia la despolitización (7). La razón de fondo es que estos movimientos se desarrollan en la sociedad civil, su acción más que de participación política es de esperar que el Estado les supla sus carencias más inmediatas -los servicios- por ejemplo . Realmente ellos no aspiran a imponer decisiones, porque de ser así tendrían que actuar en el terreno de los partidos políticos, convertirse ellos mismos en un

(7)) Alfredo Ramos Jiménez: "Crítica Democrática de los Partidos Políticos". Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, No 7, Caracas, 1989, pp. 104-105.

partido porque de qué otra forma, si no es transformándose en una organización mediadora podrían efectivamente tomar decisiones? Entonces, de acuerdo con Bobbio, estos movimientos si aspiran a transformar el sistema tendrán que cambiar las reglas del juego del poder democrático y esto sería ya otra cosa. Las fuentes reales de poder social pasan por el Estado y allí están los partidos para canalizar la participación ciudadana.

De lo que se trata es de fortalecer los partidos, de democratizarlos internamente para que se adecúen a las nuevas demandas sociales, de manera que logren articularlas e insertarlas en el ámbito del Estado, ya que los partidos hasta ahora han demostrado ser los únicos entes capaces de mediar y de resolver los conflictos de intereses. Las opciones extrapartidos pueden conducir a que los grupos de intereses se inserten directamente al Estado, lo que sería un fortalecimiento de las formas corporativas y por lo tanto, antidemocráticas.

Realmente , nuevas formas sociales de participación se han hecho presentes en el contexto venezolano que aún no encuentra una canalización de sus demandas , pero unos partidos renovados en sus estructuras podrían realizarla

lo que implicaría renovar el liderazgo haciendo que los nuevos grupos de intereses emergentes encuentren en los partidos la posibilidad de estar representados en las decisiones estatales. Esto significa que el poder hegemónico de los partidos se renovaría, atrayendo hacia sí las aspiraciones colectivas. Si quieren mantenerse y aumentar el consenso de las mayorías, tendrán que realizar esa apertura hacia los nuevos y diversos grupos.

Sin embargo, la evaluación que se hace en la actualidad sobre el sistema político venezolano destaca la progresiva tendencia hacia un desgaste o deterioro en los mecanismos de mediación, representación y participación que vinculan la sociedad civil al Estado.

Como bien señalamos, una característica de nuestro sistema político es que el mecanismo fundamental de mediación entre la sociedad y el Estado ha sido el partido político. La complejidad de la sociedad en este momento estaría demostrando la insuficiencia del mismo para seguir constituyendo el medio exclusivo de participación.

Se estaría planteando una ampliación de la mediación hacia otros grupos que no funcionen con la lógica del

partido político. El pacto social de AD así como el Acuerdo Nacional de COPEI iban en esa dirección. Sin embargo, ambas propuestas provinieron justamente de partidos políticos que además han sido corresponsables del funcionamiento de nuestra democracia.

El cuestionamiento es contra un sistema político que no ha resuelto los problemas de representación y de participación y menos de bienestar y prosperidad colectivas. Empresarios, vecinos, sectores populares, independientes, estudiantes y militares están manifestando su descontento con un sistema en crisis que al parecer no logra recuperar el apoyo y la lealtad que de estos sectores tuvieron hasta hace unos años.

Restablecer las bases de apoyo al sistema democrático implica lograr la estabilidad económica, mejorar los servicios públicos, etc., para responder a las expectativas y resolver los problemas de los ciudadanos. Un desafío para la democracia es lograr el éxito en las reformas económicas y políticas y, más aún, reconstruir un nuevo consenso ideológico sin el cual cualquier sistema fracasaría.

Las salidas a la crisis del modelo partidocrático se

plantean la búsqueda de una "verdadera democracia". Se arguye que los pactos contribuyeron a que el sistema político cumpliera sus objetivos mínimos, pero hoy serían una fórmula "agotada" e insuficiente para lograr igualdad y participación en los beneficios de dicho sistema por parte de las grandes mayorías.

La COPRE en su propuesta de descentralización, aspira a que el poder resida en las comunidades locales como una vía para resolver la desigual distribución del poder en la sociedad venezolana. Se quiere que todos los ciudadanos tengan igual voz y voto y más iniciativa de participación política.

Ello requiere de un sistema político que propicie otros procedimientos distintos a los utilizados hasta ahora para determinar cuáles son las demandas de las mayorías. El referéndum, es uno de ellos aun cuando se discute su funcionalidad.

Pareciera que se quiere rescatar formas de democracia directa consideradas como las auténticas vías de realización de la soberanía popular. Sabemos que hoy es imposible que todos los ciudadanos tomen directamente decisiones. Se está obviando que toda democracia en la

actualidad es necesariamente representativa y de partidos en donde las decisiones se resuelven a favor de ciertos intereses organizados y no de la satisfacción de aspiraciones abstractas.

Es decir, en la actual democracia esos intereses logran significación política no porque la gente pueda votar o elegir sino básicamente porque ellos pueden presionar o influir sobre el gobierno gracias a su organización, magnitud y al grado de politización que alcancen.

El punto discutible de estas propuestas reside en que todas obvian la necesidad de la mediación de los partidos políticos. La solución, reiteramos, no está en reducir su poder o en eliminarlos, sino en reformarlos internamente para que el liderazgo sea renovado democráticamente dentro y fuera de ellos.

Las reformas electorales están orientadas hacia esa igualdad de participación anhelada como es el caso de la uninominalidad con representación proporcional recientemente aprobada en el Congreso. En ella se ratifica que la democracia es gobierno de la mayoría, pero es, igualmente, respeto al derecho que tienen las

minorías de expresarse y de ser reconocidas. Esto, sin duda, contribuye a la estabilidad del sistema democrático.

Estamos concientes de que estos no son los únicos criterios para resolver la complejidad de problemas presentes en un sistema donde muchos ciudadanos no se sienten efectivamente representados por nadie y en donde sus necesidades más apremiantes no han sido satisfechas.

El problema crucial, a nuestro juicio, es que las salidas a la crisis hasta ahora planteadas implican un debilitamiento de la democracia. En términos inmediatos, no se vislumbran claramente cuáles serían las estructuras sustitutivas para el cumplimiento de las funciones integradoras y vehiculadoras que venían realizando en forma efectiva los partidos políticos.

Estos señalamientos exigen la necesidad de estudiar a los partidos, no tanto en la denuncia de sus desviaciones e imperfecciones o bajo la soterrada crítica partidocrática, sino más bien en la potencialidad que poseen para la funcionalidad de la democracia. Vistos los partidos desde la perspectiva de la participación ciudadana, es verdad que el modelo democrático presenta



graves insuficiencias, pero vistos desde la perspectiva del poder no cabe duda que los partidos han sido y son determinantes en la configuración exitosa del proyecto hegemónico democrático.

BIBLIOGRAFIA

Abendroth, Wolfgang, y Kurt Lenk. Introducción a la ciencia política.

Barcelona , Edit. Anagrama, 1971

Arroyo Talavera, Eduardo. Elecciones y negociaciones: Los límites de la democracia en Venezuela.

Caracas, Fondo editorial Conicit-Pomaire, 1988

Bachrach, Peter. Crítica de la teoría elitista de la democracia.

Buenos Aires, Amorrortu editores, 1973.

Blanco Muñoz, Agustín. El 23 de enero: Habla la conspiración.

Caracas, Edit. Ateneo de Caracas, 1980.

Barrios Gonzalo. La imperfecta Democracia.

Caracas, Ediciones Centauro, 1981

Battaglini Oscar y Xiomara Martínez: "Violencia y Democracia en Venezuela: Siglo XX". En Contextos.

Revista Nacional de Ciencias Sociales, Venezuela, 1990

Betancourt, Rómulo. Venezuela política y petróleo

3ra ed. Caracas, Edit. Senderos, 1969.

Bobbio, Norberto: El futuro de la democracia

México, Fondo de cultura económica, 1986.

-----, Estado, Gobierno, Sociedad.

Barcelona, Plaza & Janes editores, 1987.

-----, Liberalismo y democracia.

México, Fondo de cultura económica, 1989.

-----, et al., Crisis de la democracia

Barcelona, Edit. Ariel, 1985 .

Bonilla, Frank: El fracaso de las élites.

Caracas, UCV, CENDES, 1980.

Bruni Celli, Marco Tulio: Acción Democrática y los primeros programas políticos.

Caracas, Ediciones Centauro, 1980.

-----, El Pacto Social, Modelo de Responsabilidades compartidas para la reorientación del proceso democrático. Caracas, Avila Arte, 1983.

-----, et al: La Democracia Venezolana. Análisis. Revista Estado y Reforma, No 1, Octubre, 1986.

Caballero, Manuel La Pasión de Comprender. Barcelona, Edit. Ariel, 1983

-----, Las Venezuelas del Siglo Veinte. Caracas, Grijalbo, 1988.

-----, et al. Las elecciones presidenciales (La última oportunidad o la primera?) Caracas, Grijalbo, 1989.

Caldera, Rafael. Habla el Presidente. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República. T. II, 1971.

Camps, Victoria. "La Democracia nos salvará". En Claves, No. 5. Madrid, Septiembre, 1990

Cartay Ramirez, Gehard. Política y partidos modernos en Venezuela. Caracas, Ediciones Centauro, 1983.

-----, Caldera y Betancourt. Constructores de la democracia Caracas, Ediciones Centauro, 1987.

Carvallo, Gastón y Josefina de Hernández. "Dominación Burguesa y Democracia Representativa en Venezuela. Apuntes para una Evaluación de su funcionamiento". Revista Mexicana de Sociología. No 2, México, UNAM, Abril-Junio, 1981.

Combellas Lares, Ricardo. COPEI. Ideología y liderazgo. Caracas, Edit. Ariel, 1985.

Dabaguián, Emil. El sistema Político en Venezuela. Revista América Latina, No. 12, Instituto de América Latina, 1980.

Dávila, Luis Ricardo. El estado y las instituciones en Venezuela (1936-1945) Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1988

De la Cruz, Rafael. Venezuela en busca de un nuevo Pacto Social.

Caracas, Alfadil, UCV, 1988

Dos Santos, Mario. Concertación Social: Redistribución del Poder.

Nueva Sociedad, No 70, Costa Rica, Enero-Febrero, 1984.

Duverger, Maurice. Los partidos políticos.

6ta reimp. Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Escovar Salom, Ramón. Evolución Política de Venezuela.

2da edic. Caracas. Monte Avila editores, 1972.

Fuenmayor, Juan Bautista. 1928-1948: Veinte años de política.

2da edic. Caracas, 1979.

García, José R y Simón Uzcánga Lovera. Concertación para la Democracia.

Caracas, Publicaciones de la Fracción Parlamentaria de COPEI, 1981

García Pelayo, Manuel. Las transformaciones del estado contemporáneo.

3ra ed. Madrid, Alianza Universidad, 1982.

-----, El estado de partidos.

Madrid, Alianza Universidad, 1986.

Gil Yépez, José A. El reto de las élites.

2da edic. Madrid, Edit. Tecnos, 1978.

Godio, Julio. El movimiento obrero venezolano 1945-1980.

Caracas, Edit. Ateneo de Caracas, 1982.

González García, José M., Teorías de la democracia.

Barcelona, Edit. Anthropos, 1988.

Granier, Marcel. La Generación de Relevo vs el Estado Omnipotente.

2da. edic. Caracas, Publicaciones Relevo, 1984.

Guevara, Pedro. Concertación y conflicto.

Caracas, UCV. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Estudios Políticos y administrativos, 1989.

Labastida Martín del Campo, Julio et al. Hegemonía y alternativas políticas en América Latina .

México, Siglo Veintiuno Editores, 1985.

Laclau , Ernesto. Política e ideología en la teoría marxista.

Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1978.

Lambert, Jacques. América Latina

3ra. edic. Barcelona, Editorial Ariel, 1978

Lasswell, Harold D. La política como reparto de influencia.

Madrid, Aguilar, 1974

Lenk, Kurt. y Franz Neumann, eds. Teoría y sociología de los partidos políticos.

Barcelona, Edit. Anagrama, 1980.

Levine, Daniel. Conflict and political change in Venezuela

Princeton, Princeton University press, 1973.

López, Gilberto. El sistema político venezolano contemporáneo.

Cumaná, Ediciones de la Universidad de Oriente, 1990.

López Maya, Margarita y Luis Gómez Calcaño . De Punto Fijo al Pacto Social.

Caracas, Fondo Editorial, Acta Científica Venezolana, 1989.

-----, El tejido de Penélope: La Reforma del Estado en Venezuela (1984-1988,)

Caracas, CENDES, 1990.

Macpherson, C.B. La democracia liberal y su época.

Madrid, Alianza Universidad, 1982

Machillanda Pinto, José. Poder político y poder militar en Venezuela 1958-1986.

2da. edic. Caracas, Ediciones Centauro, 1988.

Magallanes, Manuel Vicente. Los partidos políticos en la evolución histórica venezolana.

Caracas, Edit. Arte, 1977.

Manfred, Mols. La democracia en América Latina.

Caracas, Editorial Alfa, 1987.

Meisel, James H. El Mito de la clase gobernante. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1975.

Moleiro, Moisés. Las máscaras de la democracia.

Caracas, Ediciones Centauro, 1988.

Naim, Moisés y Ramón Piñango. El caso Venezuela: Una ilusión de armonía.

3a. edic. Caracas, Ediciones IESA, 1986.

Njáim H. "El Sistema Venezolano de Partidos y grupos de influencia".

Politeia No 7. Caracas, UCV, 1978

Njaím, Humberto et al. El Sistema Político Venezolano, Caracas, Instituto de Estudios Políticos. Facultad de Derecho, UCV, 1975.

Núñez Tenorio. J.F. La izquierda y la lucha por el poder en Venezuela.

Caracas, Edit. Ateneo de Caracas, 1979.

Pino Iturrieta. Elías et al. Juan Vicente Gómez y su época. Caracas, Monte Avila editores, 1985

Plaza, Helena. El 23 de enero de 1958.

Caracas, Garbizu & Todtmann editores, 1978.

Prato Barboza, Nelson. Hegemonía y Fuerzas Sociales.

Caracas, CENDES, 1990

X **Ramos Jiménez, Alfredo, et al.**

Venezuela un sistema político en crisis.

Mérida, Kappa editores, 1987

-----, "Partidos, Familias Políticas y Sistemas de Partidos en América Latina" en Reformas Electorales y Partidos Políticos .

Caracas, Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1986.

-----, "La Democracia como forma hegemónica de la política en América Latina".

Revista venezolana de Ciencia Política, No 1, Mérida, Venezuela, CEPESAL- Postgrado de Ciencias Políticas, Universidad de Los Andes, 1987 .

-----, "Crítica Democrática de los Partidos Políticos" en Partido Electoral, Programas de gobierno , clases y política .

Caracas, Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1989.

-----, "Los partidos políticos en la democratización del Estado". (Mimeo) Ponencia presentada al V Simposio Nacional de Ciencia Política, Maracaibo, 1990.

-----, "Notas sobre la crisis del Estado y el ascenso de la tecnodemocracia" (Mimeo)
CEPSAL, Postgrado de Ciencias Políticas, ULA, 1990 .

Rey, Juan Carlos . Ensayos de teoría política.
Caracas, Edit. Ateneo de Caracas y Edit. Jurídica Venezolana, 1980.

-----, et al. El financiamiento de los partidos políticos y la democracia en Venezuela.
Caracas, Edit. Ateneo de Caracas y Edit. Jurídica Venezolanas, 1981.

Romero, Aníbal. La miseria del populismo.
2da edic. Caracas. Ediciones Centauro, 1987.

Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos.
I. Madrid, Alianza Universidad, 1980.

Silva Michelena, José Agustín, et al. El proceso electoral de 1978.
Ateneo de Caracas, 1979.

-----, Venezuela hacia el 2000. Desafíos y opciones.
Caracas, Edit. Nueva Sociedad, 1987.

Singer, Peter. Democracia y desobediencia.
Barcelona, Edit. Ariel, 1985.

Sosa, Arturo y Eloi Lengrand. Del Garibaldismo estudiantil a la izquierda criolla.
Caracas, Ediciones Centauro, 1981.

-----, et al., Gómez, gomecismo y antigomecismo.
Caracas, Fondo editorial de Humanidades y Educación, UCV, 1987.

Stambouli, Andrés. Crisis política. Venezuela 1945-1958.
Caracas, Edit. Ateneo de Caracas, 1980.

-----, "Innovación y continuidad en la democracia venezolana". En innovación democrática: Mitos Políticos y Organización electoral.
Caracas, Publicaciones del Consejo Supremo Electoral, 1988.

Tinoco, Elizabeth. Asalto a la modernidad. (López, Medina y Betancourt: Del mito al hecho).
Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1991.

Vallenilla Lanz, Laureano. Cesarismo democrático.
Caracas, Monte Avila editores, 1990.

Vanderdijs, Miguel y Félix Eloy Torres. "Algunos problemas del sistema político venezolano".

Revista de Estudios Políticos, Caracas, Editorial Jurídica venezolana, 1981.

Velásquez, Ramón J. et al. Venezuela moderna: Medio siglo de historia 1926-1976.

2da. edic. Barcelona, Edit. Ariel, 1979.

Verdú, Pablo Lucas. Principios de ciencia política.

Tomo III, (estado contemporáneo y fuerzas políticas)

2da edic. Madrid, Edit. Tecnos, 1974.

-----, et al. Las fuerzas políticas y las luchas por el poder.

Buenos Aires, Edit. Ultra, 1974.

Zampetti Pier Luigi. Democracia y poder de los partidos.

Madrid, Ediciones Iberoamericanas, 1970.

DOCUMENTOS

"Pacto de Punto Fijo": en Documentos que hicieron historia, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, T. II, 1962, pp. 443-449.

"Un Pacto para la Democracia Social". Frente al Futuro. Caracas, editorial Arte, 1983, pp. 299-306.

"Pacto para la Reforma". Un programa de acción a corto y mediano plazo. COPRE, Caracas, Diciembre 1990, pp. 3-8.

"Programa de Gobierno de Amplia Base". En Documentos. Revista de información política, Caracas, septiembre, Abril, 1964, pp. 512-525.

"Programa Mínimo de gobierno". En Epoca III, Caracas, Diciembre 1958, pp. 11-16.